CUENTA DE COBRO No. 04
CONTRATO 1429 DE 2023

MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 830.114.475-6

DEBE A
NILET TORRES CANDELARIO
C.C. 22.533.457 DE SOLEDAD

La suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)**

Por concepto de:

Ejecución a satisfacción de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No. 1429 DE 2023**,** correspondiente al periodo de Septiembre 2023.

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana apoyando en todas aquellas actividades de carácter jurídico que se deban realizar y servir de enlace entre las diferentes dependencias del Ministerio del Interior que tengan relación con los proyectos que se financien con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros No. **0570097070042433** del banco **DAVIVIENDA**

Se firma en Bogotá D.C., el mes de septiembre de 2023



NILET TORRES CANDELARIO
C.C. 22.533.457 de Soledad(Atlco)

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO **1429 DE 2023** FECHA. Día **09** Mes **Junio** Año **2023**

OBJETO: **Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana apoyando en todas aquellas actividades de carácter jurídico que se deban realizar y servir de enlace entre las diferentes dependencias del Ministerio del Interior que tengan relación con los proyectos que se financien con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **NILET TORRES CANDELARIO**

DIRECCIÓN: **CARRERA 69C # 9D-85**	TELÉFONO: **320 301 2854**
CÉDULA Y/O NIT: **22.533.457**	CORREO ELECTRÓNICO: **nilettorres@hotmail.com**
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES): **EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO**	
DEPENDENCIA: **SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: **2427400 ext. 2800**
FECHA DE INICIO DÍA: **09** MES: **Junio** AÑO: **2023**	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: **31** MES: **Diciembre** AÑO: **2023**
Valor total del contrato o convenio **$ 81.200.000 M/L**	Valor honorario mensuales o desembolso del convenio **$ 12.000.000 M/L**

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
4	**SEPTIEMBRE 2023**	**$ 12.000.000**	Sí___No**X**

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar:	No. Subunidad presupuestal:	
67423	**37-01-01-001**	
Entidad bancaria	No. de cuenta bancaria	Tipo de cuenta
DAVIVIENDA	**0570097070042433**	Ahorros **X** Corriente ____

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	**SANITAS**	**600.000**	**08**	**2023**	**1056731394**
FONDO PENSIÓN	**PORVENIR**	**816.000**			
ARL	**POSITIVA**	**25.100**			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (__**X**__) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del_____**.**

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $_____conforme a la cláusula_____del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de **$**_____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $_____

FIRMA RESPONSABLE

EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO
No. 71.718.506
Supervisor del contrato 1429 de 2023
Secretario General Ministerio del Interior

Elaboró: Nilet Torres Candelario
Revisó: Nicolás González Trujillo
Aprobó: Edgar Ricardo González Patiño

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	05
	FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	20/12/2022

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1429 de 2023 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) : Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana apoyando en todas aquellas actividades de carácter jurídico que se deban realizar y servir de enlace entre las diferentes dependencias del Ministerio del Interior que tengan relación con los proyectos que se financien con recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON.

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)	PERIODO: (5)
NILET TORRES CANDELARIO	EDGAR RICARDO GONZALEZ TRUJILLO	SEPTIEMBRE DE 2023

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Brindar acompañamiento y apoyo en la coordinación jurídica de las actividades de planeación, desarrollo y gestión en las etapas precontractual, contractual y post-contractual de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON, en los que haga parte la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, especialmente en el apoyo al seguimiento a la ejecución de los proyectos contratados hasta su terminación y liquidación de acuerdo con la normatividad vigente.	46%	Revisión y seguimiento a tramites de reprogramación de recursos, radicados en contractual, así: 1149-20-1546-20-1619-21-1988-21-1586-21-986-21-2050-21-1627-21-2307-22-2299-22-2315-22-2304-22-2300-22-2312-22-910-19-2001-21-2022-21-1581-21-1895-21-1597-21	Cumplió con la obligación
2	Brindar apoyo jurídico mediante la proyección y/o revisión de conceptos respecto de las acciones que se requieran para la ejecución de recursos de los proyectos financiados con recursos FONSECON en los que haga parte la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	46%	Revisión y seguimiento al tramite de Acta de liquidación unilateral el contrato 933 de 2022	Cumplió con la obligación
3	Brindar apoyo en la revisión y/o elaboración desde el componente jurídico, los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales de los contratos y convenios suscritos por el Ministerio-FONSECON de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON.	46%	Se realizó seguimiento y apoyo a las modificaciones a los convenios a vencer el mes de septiembre de 2023, así: 1585-21- 1525-20- 1587-21-2035-21-919-21-891-19-1986-21-988-21-2004-21-1872-21-2011-21-901-21-2054-21-1979-21-990-21-1963-21-946-21-1595-21-1957-21-2005-21-1837-21-2045-21-204-3-21-2036-21-2022-21-2022-21-884-19-1531-20-1975-21-1509-20-2042-21-1782-21-2015-21-2313-22-2316-22-2318-22*-862-21-1974-21-822-19	Cumplió con la obligación
4	Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en el seguimiento, la verificación y emisión de conceptos sobre el cumplimiento de las acciones preventivas y de los planes de mejoramiento de los proyectos en los que haga parte la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, especialmente en el seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios suscritos por el Ministerio-FONSECON de los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON.	46%	Se realizó la verificación de observaciones y programación auditoria realizada por la Oficina de Control Interno	Cumplió con la obligación
5	Brindar acompañamiento y apoyo jurídico, en la articulación del componente técnico, financiero y jurídico para las actuaciones administrativas por presuntos incumplimientos de los contratos y convenios a cargo de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	46%	Reunión para orientar el inicio de ejecución. No ha sido firmado del CONVENIO suscrito con la gobernación del Valle del cauca cuyo beneficiario es el Municipio de BUENAVENTURA.	Cumplió con la obligación
6	Liderar y /o participar en los comités, mesas técnicas y/o cualquier reunión relacionada con el objeto del contrato a los cuales sea convocado o convoque o sea designado por el supervisor.	46%	Reunión estratégica para revisión de Anexos 17 del mes de septiembre del 2023 Reunión Mesa Proyecto Buenaventura (septiembre 01-2023) Reunión de seguimiento convenio 946 de 2021 SAHAGUN (09 septiembre, 2023) Reunión de Verificación cumplimiento plan de choque PQRSD entes de control Reunion SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA FRA-CGR,VIG. ANTERIORES Reunion Mesa técnica y financiera con FINDETER	Cumplió con la obligación
7	Apoyar a la supervisión de los contratos y convenios suscritos por el Ministerio-FONSECON.	46%	Durante el período informado se ha apoyado la supervisión de los siguientes contratos de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana- oficina jurídica, así: INGRITH NUÑEZ JAIMES:, ANGIE VANESSA VENEGAS SERRANO, JUAN CAMILO MEDINA MORENO, MARIA DEL ROSARIO ARBELÁEZ LOZANO, LESLY SORAIDA SILVA OLAYA, DAVID EDMUNDO SOTELO CORTES , LYDA NIYIRETH OSMA PIRAZAN, LIZZETTE MARCELA RIOBO FRANCO, DIANA CAROLINA GUERRA URBINA, DARY YINETH ARCINIEGAS ROMERO y SANTIAGO ACOSTA TORRES	Cumplio con la obligacion
8	Brindar apoyo en la coordinación y/o revisar y/o proyectar las respuestas oportunas a las PQRS, comunicaciones interinstitucionales, comunicaciones internas y requerimientos de entes de control de competencia de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	46%	Apoyo a respuesta derecho de petición Radicado Id: 187329	Cumplio con la obligacion
9	Brindar apoyo jurídico en la liquidación de convenios y/o contratos respecto a los proyectos requeridos y asignados por la Supervisión y/o el Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadanía	46%	No se ha requerido en este período respecto de PQR, asignados a la Oficina Jurídica de la Subdirección de Proyectos	Cumplio con la obligacion
10	Brindar apoyo en la coordinación y/o revisar y/o proyectar los informes jurídicos solicitados por la alta dirección en relación con la ejecución de los proyectos financiados con recursos FONSECON.	46%	No se ha requerido en este período respecto de PQR, asignados a la Oficina Jurídica de la Subdirección de Proyectos	Cumplio con la obligacion

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. **POR DEPENDIENTES:** (ver instrucciones) ☐ SÍ ☑ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo *mcortes@mininterior.gov.co*)

B. **POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)*

☐ SÍ ☐ NO Compartido ☐ SÍ ☑ NO Porcentaje Participación _____

C. **POR MEDICINA PREPAGADA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).*

D. **POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS:** *(Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)*

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE DEL SUPERVISOR : EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO

CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA : NILET TORRES CANDELARIO

Elaboró: NILET TORRES CANDELARIO
Revisó: NICOLÁS GONZÁLEZ TRUJILLO
Aprobó: EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO

Instructivo diligenciamiento (no imprimir y borrar al diligenciar):

1. Indicar número y vigencia asignado al contrato.
2. Indicar objeto del contrato
3. Indicar nombre completo del contratista
4. Indicar nombre y cargo del supervisor (es) y/o interventor (es)
5. Indicar el periodo de ejecución del contrato.
6. Indicar las obligaciones del contratista establecidas en el contrato
7. Indicar el porcentaje de cumplimiento frente a la obligación del contrato relacionada.
8. Indicar el producto obtenido frente a la oblicación, si aplica.
9. Indicar observaciones frente al porcentaje de cumplimiento y/o producto obtenido de la obligación relacionada, si aplica.
10. Solicitud de Deducciones: Indicar la deducción por la cual se acoge según artículo 387 del E.T y artículo 2 del decreto 0099 de 2013 y demás normas vigentes:

a) **Por Dependientes:** Por favor tener en cuenta Tabla 1 para determinar si requiere deducciones. Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo del Grupo de Financiera mcortes@mininterior.gov.co.

Tienen derecho a deducción por dependientes las personas que cumplan las siguientes condiciones (Paragrafo 2o. Articulo 387 y Decreto 1625 de 2016 art. 1.2.4.1.18)

TABLA 1

DEDUCCIÓN DE DEPENDIENTES
Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años.
Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, que estén estudiando en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.
El cónyuge o compañero(a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

b) Por concepto de intereses o corrección monetaria en créditos de vivienda: Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo del Grupo de Financiera mcortes@mininterior.gov.co.
c) Por medicina prepagada: Se debe Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co), Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario.
d) Por rentas exentas-aportes voluntarios: Adjuntar la certificación de estos aportes a la cuenta de cobro como anexo, cuando sea necesario.

11. Firmar por parte del supervisor (es) y/o interventor (es) y por parte del contratista

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-19, 03:16:16 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1056731394

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 19/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NILET TORRES CANDELARIO		
Documento	CC22533457	**Dirección**	CL 48 NORTE #45 - 16 CENTRO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6620419
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 22533457 | NILET TORRES CANDELARIO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 4.800.000 | $ 816.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 4.800.000 | $ 600.000 | 0,522 | $ 4.800.000 | $ 25.100 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.441.100 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.800.000	$ 4.800.000	$ 4.800.000	$ 0	$ 816.000	$ 600.000	$ 25.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.441.100	$ 8.200	$ 1.449.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-09-19, 03:13:10 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2023
Empresa	NILET TORRES CANDELARIO
CEDULA CIUDADANIA	CC 22533457
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1056731394
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	170106328
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 1.449.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 816.000	$ 4.700
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 600.000	$ 3.300
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 25.100	$ 200
		SubTotales:		$ 1.441.100	$ 8.200
		Total a Pagar:			$ 1.449.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contr...
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	NILET TORRES CANDELARIO JUN 2023.pdf	NILET TORRES CANDELARIO JUN 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	NILET TORRES CANDELARIO - JUL 2023.pdf	NILET TORRES CANDELARIO - JUL 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	NILET TORRES CANDELARIO - AGO 2023.pdf	NILET TORRES CANDELARIO - AGO 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.